

DECRETO ALCALDICIO N° 3030 /
INCORPORA A INVENTARIO VEHICULO QUE
INDICA.
REQUINOA, 16 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que el Gobierno Regional de O'Higgins ha entregado al Municipio vehículo, camión recolector de basura, Placa Unica CTYP.33-6, año 2011, el cual debe ser aparcado en un lugar habilitado y de propiedad municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 2992 de fecha 10.12.2010 que autoriza aparcamiento de vehículo municipal Placa Unica CTYP.33-6 en Aparcadero Municipal ubicado en sector Los Lirios, comuna de Requinoa, donde se encuentra emplazado el retén de los Lirios.

La necesidad de incorporar el vehículo al inventario de bienes muebles municipales.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

INCORPORASE el vehículo que e a continuación se individualiza, al Inventario de Bienes Muebles Municipales :

PLACA UNICA	: CTYP.33-6
VEHICULO	: CAMION
MARCA	: VOLKSWAGEN
MODELO	: 17220M
COLOR	: BLANCO
AÑO	: 2011
CARGA	: 17.860,00 KILOS
N° MOTOR	: 36222455
N° CHASSIS	: 9533782TBR106004
PESO BRUTO	: 24.100.00 KILOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Control (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE